

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-02000-19-0549-2019

549-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,364,708.4
Muestra Auditada	18,984,985.5
Representatividad de la Muestra	98.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales al Estado de Baja California, fueron por 19,364,708.4 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 18,984,985.5 miles de pesos, que represento el 98.0%.

**Resultados**

**Transferencia de Recursos**

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Baja California 24,633,384.9 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 5,268,676.5 miles de pesos le correspondieron a los municipios (5,110,170.1 miles pesos que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Baja California transfirió directamente a los municipios a través de Participaciones Municipales y 158,506.4 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California, por concepto del 0.136% de la

Recaudación Federal Participable en 2018) y 19,364,708.4 miles de pesos al estado, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 1,690.9 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 19,366,399.3 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados por la Federación al estado	Transferencia de la SPF a municipios	SHCP a Municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	17,400,945.7	3,480,189.2	0.0	13,920,756.5
Fondo de Fomento Municipal	540,124.3	540,124.3	0.0	0.0
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	463,147.7	92,629.5	0.0	370,518.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,028,199.2	205,639.8	0.0	822,559.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	305,962.4	73,493.3	0.0	232,469.1
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	61,549.2	0.0	0.0	61,549.2
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	777,541.5	155,035.2	0.0	622,506.3
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,720,586.8	563,058.8	0.0	2,157,528.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	158,506.4	0.0	158,506.4	0.0
Tenencia o uso de vehículos	1,190.9	0.0	0.0	1,190.9
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios	96,508.0	0.0	0.0	96,508.0
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,079,122.8	0.0	0.0	1,079,122.8
Totales	24,633,384.9	5,110,170.1	158,506.4	19,364,708.4
Rendimientos financieros				1,690.9
<b>Total Disponible</b>				<b>19,366,399.3</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SPF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 19,364,708.4 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 1,690.9 miles de pesos, para un total disponible por 19,366,399.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SPF no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 19,366,399.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, debido a que reportó el gasto por 19,366,631.6 miles de pesos, que incluyen 232.3 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 07/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SPF proporcionó la documentación que acreditó la retención y el entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 733,375.9 miles de pesos por los servicios personales a su cargo financiados con las Participaciones Federales 2018 por 11,450,187.8 miles de pesos; sin embargo, no presentó la evidencia de la retención, ni del entero de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó el entero al ISSSTECALI por 3,222,383.6 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. El estado de Baja California recibió de la Federación 24,474,878.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, y los municipios recibieron directamente de la Federación 158,506.4 miles de pesos, por lo que el total asignado fue por 24,633,384.9 miles de pesos, de los cuales, 5,268,676.5 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 19,364,708.4 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 1,690.9 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 19,366,399.3 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

Respecto de estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 19,366,399.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible más 232.3 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales 2018; asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 7,055,658.9 miles de pesos, la SPF otorgó becas por 18,937.0 miles de pesos y el saldo por 7,036,721.9 miles de pesos, los transfirió a 32 ejecutores del gasto, de los cuales, 30 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 6,396,556.4 miles de pesos (que incluye un importe de 84,038.0 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 111,602.1 miles de pesos y, de dos ejecutores se desconoce el destino del gasto por 612,601.4 miles de pesos.

Asimismo, su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/18	% vs pagado
1000	Servicios Personales	11,450,187.8	59.1
2000	Materiales y Suministros	216,274.0	1.1
3000	Servicios Generales	524,050.5	2.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,055,658.9	36.4
8000	Participaciones y Aportaciones (apoyos extraordinarios)	8,842.8	0.1
9000	Deuda Pública	111,617.6	0.6
	TOTAL	19,366,631.6	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	232.3	
	Total Disponible	19,366,399.3	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino de los recursos de dos ejecutores del gasto por un total de 612,601.4 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Se observó que la SPF no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, por un monto 740,324.5 miles de pesos y, en los casos de 28 ejecutores por 1,521,619.0 miles de pesos, información que fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SPF.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) o en su caso la aclaración del destino de los recursos de Participaciones Federales 2018, de la SPF del Estado de Baja California por 740,324.5 miles de pesos y en el caso de los 28 ejecutores por 1,521,619.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**9.** Con la revisión de una muestra de 74 pedidos formalizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSP) por concepto de insumos para centro de abastecimiento en Centros de Readaptación Social (CERESOS) por 81,121.4 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada no proporcionó los oficios de la suficiencia presupuestal y los expedientes de adjudicación, por lo que no se acreditó haberlos adjudicado conforme a la normativa aplicable; no entregaron fianzas ni acreditaron contar con los dictámenes de excepción a la licitación pública, en incumplimiento de los artículos 14, 16, 18, 20, 21, 24, 26, 33, 37, 49, fracción IV; y 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**2018-B-02000-19-0549-08-001                      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron pedidos por concepto de insumos para centro de abastecimiento en Centros de Readaptación Social sin acreditar la entrega de los oficios de la suficiencia presupuestal, los expedientes de adjudicación, no entregaron fianzas, ni acreditaron contar con los dictámenes de excepción a la licitación pública, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículos 14, 16, 18, 20, 21, 24, 26, 33, 37, 49, fracción IV; y 52.

**10.** Con la revisión de una muestra de 92 contratos de arrendamiento formalizados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, destinados para oficinas de la Administración Pública Central, Descentralizada y Poder Judicial, distribuidos en los municipios del estado, de los cuales, se pagaron 31,942.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, y se verificó que los proveedores no están inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; adicionalmente, se constató que los arrendadores otorgaron el uso y goce de los inmuebles de acuerdo a lo contratado, motivo por el cual no se aplicaron penas convencionales.

**11.** La SPF pagó con las Participaciones Federales 2018, intereses, comisiones y servicios bancarios por 366,075.2 miles de pesos; de los cuales, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa por 310,421.8 miles de pesos, y quedaron pendientes por comprobar 55,653.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa consistente en estados de cuentas bancarios y contratos de créditos, que acreditan los registros realizados con cargo en los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de 74 pedidos de insumos para centro de abastecimiento en CERESOS, se constató que los proveedores entregaron en tiempo los insumos, de acuerdo a los pedidos solicitados, motivo por el cual no se aplicaron penas convencionales.

### **Obra Pública**

**13.** Respecto de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California a través de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018m, se seleccionó de muestra un contrato multianual de servicios relacionados con la obra pública, ejecutado por el Gobierno del Estado, y del cual, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- El contrato fue adjudicado bajo el proceso de licitación pública nacional en 2016, como consta en la documentación de acuerdo con los montos máximos y mínimos, autorizados.
- Los contratistas ganadores a los que se les adjudicó el servicio, se encontraron habilitadas para presentar propuestas y celebrar contratos de obra pública.
- El contrato de obra fue mixto multianual con número C-UNEME-16-MXL-EP-01 denominado “Construir y Equipar un Hospital de Especialidades en la Ciudad de Mexicali, B.C.”, financiado con recursos de Participaciones Federales 2018, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano California (SIDUE), el cual formalizó en tiempo y forma, contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa, el monto total del contrato coincide con el monto de la propuesta ganadora; y las empresas ganadoras presentaron las garantías de cumplimiento del contrato y por los anticipos otorgados.
- Se realizó un pago parcial del proyecto por 18,609.3 miles de pesos, correspondiente a la Estimación Uno, el cual contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.
- Se presentó la documental de los entregables del Proyecto Ejecutivo del contrato mixto multianual número C-UNEME-16-MXL-EP-01, y se verificó que corresponde con el objeto del contrato formalizado, también se determinó que los entregables pagados en la Estimación Uno cumplen con lo solicitado en el contrato.

**14.** Con la revisión del expediente técnico unitario de la muestra de auditoría, se confirmó que se otorgó un anticipo de 5,831.2 miles de pesos, que corresponde al 20.0% del costo del contrato mixto multianual número C-UNEME-16-MXL-EP-01, de la SIDUE, para la elaboración del Proyecto Ejecutivo por 29,155.8 miles de pesos, con los cuales se financiaría parcialmente con recursos de las Participaciones Federales 2018, y el cual, a la fecha de la revisión, no se habían pagado.

El Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación correspondiente a convenio modificatorio al contrato debidamente formalizado en el cual no se otorga anticipo, por lo que se solventó lo observado.

**15.** Del expediente técnico seleccionado relativo al contrato mixto multianual financiado parcialmente con recursos de Participaciones Federales 2018 y los calendarios de ejecución, se constató que se autorizaron convenios modificatorios al contrato mixto multianual número C-UNEME-16-MXL-EP-01, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano California, financiado parcialmente con recursos de Participaciones Federales 2018, los cuales no están permitidos en la normativa, en incumplimiento del artículo 59, sexto párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2018-B-02000-19-0549-08-002                      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, autorizaron convenios modificatorios al contrato mixto multianual número C-UNEME-16-MXL-EP-01, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano California, financiado parcialmente con recursos de Participaciones Federales 2018, los cuales no están permitidos en la normativa, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 59, sexto párrafo y contrato mixto multianual número C-UNEME-16-MXL-EP-01, cláusula quinta párrafos primer y segundo, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano California,.

**16.** El Gobierno del estado de Baja California no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para el pago de obra pública ejecutada por administración directa.

**Evaluación de Control Interno**

**1.** Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales a la Entidad Federativa para la Cuenta Pública 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se determinó lo siguiente:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambiente de Control</li></ul>	
<p>La SH del Estado de Baja California, contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La SH del Estado de Baja California, estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la Institución, los cuales se dieron a conocer a través de distintos medios.</p>	<p>La SH del Estado de Baja California, no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.</p> <p>La SH del Estado de Baja California, no contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de riesgo</li></ul>	
<p>La SH del Estado de Baja California, estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de Control</li></ul>	
<p>La SH del Estado de Baja California, cuentan con un reglamento interno y manual de organización en el cual se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos relevantes.</p>	<p>La SH del Estado de Baja California, no cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Información y Comunicación</li></ul>	
	<p>La SH del Estado de Baja California, no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p>

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

## 2018-A-02000-19-0549-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas en efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

### **Servicios Personales**

7. El Gobierno del Estado de Baja California reportó 11,450,187.8 miles de pesos, en el capítulo 1000, Servicios Personales en 2018 y se revisó una muestra por 6,358,486.7 miles de pesos por concepto de nómina magisterial, misma que se pudo verificar por medio de las cédulas de protecciones bancarias por 4,228,231.1 miles de pesos que fueron debidamente pagados por este concepto y que contó con la información justificativa y comprobatoria; sin embargo, la información y documentación proporcionada no fue suficiente para identificar la trazabilidad de 2,130,255.6 miles de pesos, por lo que no se pudo determinar en su totalidad el importe pagado.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria de la nómina magisterial por 2,130,255.6 miles de pesos con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas; asimismo, se determinó que los pagos realizados por concepto de "Sueldo", se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado, y no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, con lo que se solventa lo observado

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,984,985.5 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos asignados al Gobierno del estado de Baja California, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad

es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el estado pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en materia de Control Interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del estado de Baja California, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

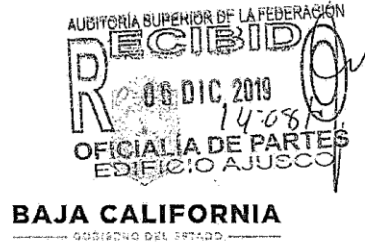
C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 191692, de fecha 04 de diciembre de 2019, 20.005 y 1117306, de fecha 8 de enero de 2020 y 1117366 de fecha 16 de enero de 2020, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 9 y 15, se consideran como no atendidos.



*Unidad (compra) / 470*

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	ARMONIZACION CONTABLE
NÚMERO DE OFICIO:	<b>191692</b>

Mexicali, B. C. a 04 de diciembre de 2019.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E. –**

Por medio del presente y en atención a su oficio **DGARFT "D"/2535/2019** por medio del cual se cita a la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada **"Participaciones Federales"** de la **Cuenta Pública 2018**.

Al respecto se remite información como a continuación se detalla:

#	APARTADO	# RESULTADO	SE ATIENDE CON	
1	CONTROL INTERNO	1	COPIA DE OFICIO 192323 POR PARTE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DEL ESTADO	
2	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	4	COPIA DE OFICIO 2305 POR PARTE DE LA DIRECCION DE EGRESOS DEL ESTADO	
3	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	5	ENTE	COPIA OF. DE ATN.
			COBACH	219/2019-2
			UTT	UTT/RE/280/19
4	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	1	ENTE	COPIA OF. DE ATN.
			UABC	314/2019
			ICAT	59/ICAT/2019
			DIF	DIF-DGEN/S05/2019
			ISEP	0863/2019
			COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS	CEDHBC/DGAF/122/2019
			COPLADE	CPD/DG/062/2019
			TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	TJE-2630/2019
			TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	OF. SIN NUMERO
			INDE	DA0015/19
			ITAIP	ITAIPBC/1203/CAP/2019
			INIFE BC	DG-DA/2019/225
			INMUJER	IME/257/2019
			PODER LEGISLATIVO	DCYF/985/2019
PODER JUDICIAL	CONT-0501/2019			

0007



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	ARMONIZACION CONTABLE
NÚMERO DE OFICIO:	

#	APARTADO	# RESULTADO	SE ATIENDE CON
5	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	4	COPIA DE OFICIO 2305 POR PARTE DE LA DIRECCION DE EGRESOS DEL ESTADO

Por lo anterior, se adjuntan al presente:

- 1 CD debidamente certificado en atención al Resultado 1 de Control Interno.
- 1 CD debidamente certificado en atención al Resultado 4 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Resultado 4 del apartado de Transferencia de Recursos.
- 6 CDs en atención al Resultado 1 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con información de ejecutores, así como documentación certificada de los mismos.

Así mismo, en atención al Resultado 1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por el que se plasmó el siguiente cuadro:

Ejecutores de las Participaciones Federales cuyo destino se desconoce  
Cuenta Pública 2018  
(Pesos)

EJECUTOR	IMPORTE
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	561,839,905.05
Instituto de Cultura de Baja California	172,308,464.78
Universidad Tecnológica de Tijuana	50,767,527.96
<b>Total</b>	<b>784,904,897.80</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, reportes proporcionados por el estado y formatos anexos (lay out).

Al respecto se adjuntan los oficios con los que se entregó la información solicitada durante el transcurso de la auditoría 1) COBACH con oficio 237/2019-1, 2) ICBC con oficio DG/506/2019 y 3) UTT con oficio UTT/RE/414/19, mismos que se enviaron mediante oficio 191228 de fecha 13 de agosto del presente a la ASF.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**MIRNA QUINTERO MENA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE**  
**DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE**

**SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO**  
**DESPACHADO**  
**04 DIC 2019**  
**DESPACHADO**  
**DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE**

c.c.p. ADALBERTO GONZALEZ HIGUERA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
c.c.p. OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR.- SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/oago



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	SUB SECRETARIA DE FINANZAS
NÚMERO DE OFICIO:	

Mexicali, B. C. a 08 de enero de 2020.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E. -**

Por medio del presente y en **complemento a nuestros oficios 191692 y 191751**, y en atención al Acta 002/2018 de fecha 09 de diciembre de 2019 por la cual se presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada "**Participaciones Federales**" de la **Cuenta Pública 2018**.

Al respecto se remite información como a continuación se detalla:

APARTADO	# RESULTADO	SE ATIENDE CON
SERVICIOS PERSONALES	1	POLIZAS EN EXCEL DEL REGISTRO DE LAS DEDUCCIONES DE LAS NOMINAS DE MAGISTERIO (SE ADJUNTA 1 CD DEBIDAMENTE CERTIFICADO)
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	1	COPIA DE OFICIO 000839 POR PARTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SE ADJUNTA 1 CD DEBIDAMENTE CERTIFICADO)

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
14 ENE 2020  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
**NORMA OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR**  
**SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**

c.c.p. ADALBERTO GONZALEZ FIGUERA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/oago

2020 ENE 14 PM 2:11  
0211  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES  
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

Orig. sp



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
NÚMERO DE OFICIO:	117306

Mexicali, B. C. a 08 de enero de 2020.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente y en **complemento a nuestros oficios 191692, 191751 y 20.005** en atención al Acta 002/2018 de fecha 09 de diciembre de 2019 por la cual se presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada **"Participaciones Federales"** de la **Cuenta Pública 2018**.

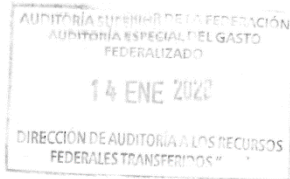
Al respecto, y en particular del **Resultado número 1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** referente al siguiente cuadro:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LA SPF  
OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES  
(Pesos)

Capítulo	Concepto	Importe
2000	Materiales y Suministros	216,273,983.74
3000	Servicios Generales	524,050,471.24
<b>TOTAL</b>		<b>740,324,454.98</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y formatos anexos (lay out) para reportar los contratos celebrados de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

Se hace la aclaración que dichos rubros del gasto también fueron revisados en este mismo apartado de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** como se muestra en el **Resultado 2**.





DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 1117306
NÚMERO DE OFICIO:	

Así mismo, se hace la aclaración que derivado de la solicitud del llenado de los Anexos 7, 8 y 9 con la información solicitada como muestra de las partidas **23801** INSUMOS PARA CENTROS DE ABASTECIMIENTO EN CERESOS, **32201** ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES e **34101** INTERESES Y COMISIONES referente al Poder Ejecutivo, estos fueron entregados con las cifras cuadradas derivado del reporte del destino de los recursos del Poder Ejecutivo y que referente al monto global que mencionan por \$740,324,454.98 me permito señalar que se realizaron adquisiciones que por su cantidad en dinero no exigen la elaboración de contratos o sujeción al proceso de licitación Pública. Así mismo en el caso de pago de servicios generales como son agua, Luz, telefonía, etc.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LEO IBARRA CERVANTES**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

c.c.p. ADALBERTO GONZALEZ HIGUERA. - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
C.c.p. OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR. - SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/oago



720

25)  
1(b)

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
NÚMERO DE OFICIO:	0117366

Mexicali, B. C. a 16 de enero de 2020.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente y en **complemento a nuestros oficios 191692, 191751, 20.005, 1117306 y 117331** en atención al Acta 002/2018 de fecha 09 de diciembre de 2019 por la cual se presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada **"Participaciones Federales"** de la **Cuenta Pública 2018**.

En particular del **Resultado número 1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, se adjunta información derivado de la comunicación con los auditores encargados de esta revisión, en referencia a los Layout denominados **anexo 7, 8 y 9** mediante **1 CD debidamente certificado** y por el cual se anexa la información de los siguientes entes:

NUM.	EJECUTOR
1	Auditoría Superior del Estado de Baja California
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California
3	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
4	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California
5	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California
7	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
9	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
12	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
13	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
14	Universidad Autónoma de Baja California
15	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
16	Comisión estatal de Energía de Baja California
17	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 0394  
 2020 ENE 21 AM 10:57



25)  
105

720

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
NÚMERO DE OFICIO:	011736E

Mexicali, B. C. a 16 de enero de 2020.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente y en **complemento a nuestros oficios 191692, 191751, 20.005, 1117306 y 117331** en atención al Acta 002/2018 de fecha 09 de diciembre de 2019 por la cual se presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada **"Participaciones Federales"** de la **Cuenta Pública 2018**.

En particular del **Resultado número 1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, se adjunta información derivado de la comunicación con los auditores encargados de esta revisión, en referencia a los Layout denominados **anexo 7, 8 y 9** mediante **1 CD debidamente certificado** y por el cual se anexa la información de los siguientes entes:

NUM.	EJECUTOR
1	Auditoría Superior del Estado de Baja California
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California
3	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
4	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California
5	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California
7	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
9	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
12	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
13	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
14	Universidad Autónoma de Baja California
15	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
16	Comisión estatal de Energía de Baja California
17	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 0394  
 2020 ENE 21 AM 10:57

5



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
NÚMERO DE OFICIO:	0117366

18	Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente del Gobierno del Estado de Baja California
19	Instituto de la Juventud de Baja California
20	Instituto Estatal Electoral de Baja California
21	Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California
22	Poder Judicial del Estado de Baja California
23	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California
26	Universidad Politécnica de Baja California
27	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California
28	Universidad Tecnológica de Tijuana

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LEO IBARRA CERVANTES**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

c.c.p. ADALBERTO GONZALEZ HIGUERA.- SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
C.c.p. OLGA ANGÉLICA ALCALA PESCADOR.- SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/cago





*Unidad (Cuenta) / 140*

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	ARMONIZACION CONTABLE
NÚMERO DE OFICIO:	191692

Mexicali, B. C. a 04 de diciembre de 2019.

**AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E. –**

Por medio del presente y en atención a su oficio **DGARFT "D"/2535/2019** por medio del cual se cita a la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión practicada con número **549** denominada **"Participaciones Federales"** de la **Cuenta Pública 2018**.

Al respecto se remite información como a continuación se detalla:

#	APARTADO	# RESULTADO	SE ATIENDE CON	
1	CONTROL INTERNO	1	COPIA DE OFICIO 192323 POR PARTE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DEL ESTADO	
2	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	4	COPIA DE OFICIO 2305 POR PARTE DE LA DIRECCION DE EGRESOS DEL ESTADO	
3	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	5	ENTE	COPIA OF. DE ATN.
			COBACH	219/2019-2
			UTT	UTT/RE/280/19
4	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	1	ENTE	COPIA OF. DE ATN.
			UABC	314/2019
			ICAT	59/ICAT/2019
			DIF	DIF-DGEN/505/2019
			ISEP	0863/2019
			COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS	CEDHBC/DGAF/122/2019
			COPLADE	CPD/DC/062/2019
			TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	TJE-2630/2019
			TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	OF. SIN NUMERO
			INDE	DA0015/19
			ITAIP	ITAIPBC/1203/CAP/2019
			INIFE BC	DG-DA/2019/225
			INMUJER	IME/257/2019
			PODER LEGISLATIVO	DCYF/985/2019
PODER JUDICIAL	CONT-0501/2019			

1000



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	ARMONIZACION CONTABLE
NÚMERO DE OFICIO:	

#	APARTADO	# RESULTADO	SE ATIENDE CON
5	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	4	COPIA DE OFICIO 2305 POR PARTE DE LA DIRECCION DE EGRESOS DEL ESTADO

Por lo anterior, se adjuntan al presente:

- 1 CD debidamente certificado en atención al Resultado 1 de Control Interno.
- 1 CD debidamente certificado en atención al Resultado 4 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Resultado 4 del apartado de Transferencia de Recursos.
- 6 CDs en atención al Resultado 1 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con información de ejecutores, así como documentación certificada de los mismos.

Así mismo, en atención al Resultado 1 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por el que se plasmó el siguiente cuadro:

Ejecutores de las Participaciones Federales cuyo destino se desconoce  
Cuenta Pública 2018  
(Pesos)

EJECUTOR	IMPORTE
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	561,819,905.05
Instituto de Cultura de Baja California	172,303,464.78
Universidad Tecnológica de Tijuana	50,761,527.96
<b>Total</b>	<b>784,884,897.80</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, reportes proporcionados por el estado y formatos anexos (lay out).

Al respecto se adjuntan los oficios con los que se entregó la información solicitada durante el transcurso de la auditoría 1) COBACH con oficio 237/2019-1, 2) ICBC con oficio DG/506/2019 y 3) UTT con oficio UTT/RE/414/19, mismos que se enviaron mediante oficio 191228 de fecha 13 de agosto del presente a la ASF.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**MIRNA QUINTERO MENA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE**

**SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO**  
**DESPACHADO**  
**04 DIC 2019**  
**DESPACHADO**  
**DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE**

c.c.p. ADALBERTO GONZALEZ HIGUERA, - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
c.c.p. OLGA ANGEUCA ALCALA PESCADOR.- SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/oago

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) (ahora Secretaría de Hacienda del Estado), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); de Infraestructura y Desarrollo Urbano California (SIDUE) (ahora Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial); y la Oficialía Mayor del Gobierno, todas del Estado de Baja California.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 50, fracción I, 59, sexto párrafo
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 17, fracciones VIII y XII; y 23.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículos 21 y 22.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, artículos 14, 16, 18, 21, 24, 26, 33, 37, 49, fracción IV; y 52.

Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicadas en el tomo CXVIII del Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 3 de septiembre de 2010, artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18, publicadas en el tomo CXVIII del Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 3 de septiembre de 2010.

Contrato mixto multianual C-UNEME-16-MXL-EP-01, cláusula quinta párrafos primer y segundo.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.